

**GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
ORDEN DE COMPRA**

No.036/2023

San Salvador, 18 de diciembre de 2023

Señores
INDUSTRIAS ARGUETA, S.A. DE C.V.
Presente.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficina Central del Ministerio de Vivienda, ubicada en: Plantel La Lechuza Kilómetro 5 ½, Alameda Manuel Enrique Araujo, Carretera a Santa Tecla, San Salvador, Módulo "B", Unidad de Talento Humano.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
54104	Ver detalle al reverso	Ver detalle al reverso	<p>ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA. Ver detalle al reverso</p> <p>Adquirir uniformes y calzado para el personal del Ministerio de Vivienda, a efecto de dar cumplimiento al Reglamento Interno, proporcionando un beneficio para el personal y a la vez fomentando la proyección de la imagen institucional, logrando con ello generar la identificación y conciencia de pertenencia institucional.</p> <p>Proceso de Comparación de Precios- Bienes Ref.: CP No. 019/2023, denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA"</p> <p>Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 30 Días Validez de la oferta 60 días Clasificación de la empresa: Pequeña empresa Administrador de la Orden de Compra: licenciada: Silvia Elena Jiménez de Linares Tel: 7929-1775 e-mail: silvia.jimenez@vivienda.gob.sv</p>	Ver detalle al reverso	\$ 14,726.16
T O T A L.....					\$ 14,726.16

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Los bienes detallados deberán ser entregados en el lugar indicado en la presente Orden de Compra. El plazo establecido por el Administrador de Orden de Compra en las Ordenes de Pedido correspondientes.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	REQUERIMIENTO DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-3600-3-81-01-21-2	REF.: MV-UTH-002-27/10/2023	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/436/2023		

F.
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

ITEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO USS	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO USS
13	177	C/U	CHUMPA SEMI IMPERMEABLE PARA CABALLERO	CHUMPA SEMI IMPERMEABLE, CON REPELENCIA AL AGUA, EN COLOR AZUL OSCURO, CON GORRO ESCONDIDO, CHAPETA TAPANDO ZIPER, BOLSAS AL FRENTE, CON ELÁSTICO EN COSTADO, PUÑOS CON VELCRO, FORRADA POR DENTRO, LOGOS BORDADOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN COLOR BLANCO EN PECTORAL IZQUIERDO, TAMAÑO 10.5 CMS.DE LARGO X 6 CMS.DE ALTO Y SIGLA "MIVI" EN MANGA IZQUIERDA, TAMAÑO 8 CMS.DE LARGO X 2 CMS. DE ALTO. TALLAS DESDE "S" A "XXXL"	\$37.29	\$6,600.33
14	147	C/U	CHUMPA SEMI IMPERMEABLE PARA DAMA	CHUMPA SEMI IMPERMEABLE, CON REPELENCIA AL AGUA, EN COLOR AZUL OSCURO, CON GORRO ESCONDIDO, CHAPETA TAPANDO ZIPER, BOLSAS AL FRENTE, PUÑOS CON VELCRO, FORRADA POR DENTRO, LOGOS BORDADOS EN COLOR BLANCO EN PECTORAL IZQUIERDO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN COLOR BLANCO EN PECTORAL IZQUIERDO, TAMAÑO 10.5 CMS.DE LARGO X 6 CMS.DE ALTO Y SIGLA "MIVI" EN MANGA IZQUIERDA, TAMAÑO 8 CMS.DE LARGO X 2 CMS. DE ALTO. TALLAS DESDE "S" A "XXXL"	\$37.29	\$5,481.63
15	100	C/U	CAMISAS EN TELA DRY FIT COLOR AZUL	CAMISA EN TELA 100% DRY FIT, MANGA LARGA, COLOR AZUL OSCURO, CON ESTAMPADO DE LOGO MINISTERIO DE VIVIENDA EN PECTORAL IZQUIERDO TAMAÑO 11.5 CMS. DE LARGO X 5.5 CMAS DE ALTO Y SIGLA "MIVI" EN LA ESPALDA TAMAÑO 30 CMS. LARGO X 7 CMS. ALTO. AMBOS EN COLOR BLANCO. TALLAS DESDE "S" A "XXXL"	\$13.56	\$1,356.00
16	95	C/U	CAMISAS EN TELA DRY FIT COLOR BLANCO	CAMISA EN TELA 100% DRY FIT, MANGA LARGA, COLOR BLANCO, CON ESTAMPADO DE LOGO MINISTERIO DE VIVIENDA EN PECTORAL IZQUIERDO TAMAÑO 11.5 CMS. DE LARGO X 5.5 CMS DE ALTO Y SIGLA "MIVI" EN LA ESPALDA TAMAÑO 30 CMS. LARGO X 7 CMS. ALTO. AMBOS EN COLOR BLANCO. TALLAS DESDE "S" A "XXXL"	\$13.56	\$1,288.20
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						\$14,726.16

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, licenciada Silvia Elena Jiménez de Linares.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE GARANTÍA:

- **Garantía de Cumplimiento Contractual**

Las Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento de Contrato es del diez por ciento (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, consistente en un PAGARÉ, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al **Formulario F7** que se proporciona en la Sección VI – Formularios de los respectivos Documentos de Solicitud de Oferta.

Si de la revisión efectuada a las garantías presentadas se observaren aspectos que deban subsanarse; la corrección de los mismas deberá realizarse a satisfacción del Ministerio, en un periodo de OCHO (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones.

En caso de que el proveedor no presente la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.